

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
 Diario Oficial 50.872 del 19.Feb.2019
 Artículo 27: Tabla de valores de los estándares mínimos
 Aplicación de estándares según establece el Art 16

Empresa		Nutriser Colombia SAS		Unidad agropecuaria		NO		No. Trabajadores		1286		
N.I.T		900084859-4		Clase de riesgo		V		Fecha de evaluación:		20/dic/2022		
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST												
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN												
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO ÍTEM			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE				
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica					
I. PLANEAR	RECURSOS	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4				
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		X							
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		X							
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X							
		1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5				X					
		1.1.6. Conformación COPASST	0,5		X							
		1.1.7. Capacitación COPASST	0,5		X							
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		X							
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	2	6	X			6				
		1.2.2. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		X							
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		X							
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	X			15			
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		X						
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		X						
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		X						
		Conservación de la documentación	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		X						
		Rendición de cuentas	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		X						
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1. Matriz legal	2		X						
		Comunicación	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		X						
		Adquisiciones	2.9.1. Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		X						
		Contratación	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		X						
		Gestión del cambio	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		X						
ICER	CONDICIONES DE LA SALUD	3.1.1. Descripción sociodemográfica, Diagnóstico de condiciones de salud	1	9	X			9				
		3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		X							
		3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1		X							
		3.1.4. Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1		X							
		3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1		X							
		3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		X							
		3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		X							
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		X							
		3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		X							
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	X			5				
		3.2.2. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		X							
		3.2.3. Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		X							
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones	3.3.1. Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	X			6				
		3.3.2. Medición de la severidad de la accidentalidad	1		X							
		3.3.3. Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1		X							

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
 Diario Oficial 50.872 del 19.Feb.2019
 Artículo 27: Tabla de valores de los estándares mínimos
 Aplicación de estándares según establece el Art 16

Empresa	Nutriser Colombia SAS	Unidad agropecuaria	NO	No. Trabajadores	1286
N.I.T	900084859-4	Clase de riesgo	V	Fecha de evaluación:	20/dic/2022

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO ÍTEM			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
I. II. III	de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1	5	X			5
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		X			
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		X			
	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	X			15
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3		X			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4		X			
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	X			15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		X			
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		X			
		4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5		X			
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		X			
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		X			
		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante emergencias		5	10	X	
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada		5	X				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	X			5
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1,25		X			
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección resultados de la auditoria	1,25		X			
		6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		X			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	X			10
		7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		X			
		7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		X			
		7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		X			
TOTALES				100				100

— Cuando se cumpla con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

— En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 293).



FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST